



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal



#### CASA DE S. M. EL REY

#### Cuarto Militar

#### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

#### Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relacionan.

#### GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES.

A percibir desde 1 de septiembre de 1976

Cabo primero D. Francisco Segador Blázquez.

A percibir desde 1 de octubre de 1976

Cabo D. Francisco Morante Ferrández.

A percibir desde 1 de noviembre de 1976

Cabo D. Moisés Pardo Calleja.  
Guardia segundo D. Eleuterio Gil Ramiro.

#### GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1976

Guardia segundo D. Ramiro Ramírez Martínez.  
Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Informática (profesor), cualificada con el diploma o título de Analista o Programador de Informática Militar comprendidos en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), existente en la Academia General Militar, anunciada de nueva creación, mérito específico por Orden de 15 de octubre de 1976 (D. O. núm. 239), se destina con carácter voluntario con un Baremo de 18,15, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Enrique Colmenero Vega (7691), de la Secretaría General de la Subsecretaría de este Ministerio.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército anunciada de libre designación por Orden de 15 de octubre de 1976 (D. O. núm. 239), se destina con carácter voluntario al ca-

pitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Jaime García Rodríguez (8956), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León número 38.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### INFANTERIA

#### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasan agregados por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, a los Centros y Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que en la misma se relacionan.

#### Al Gobierno Militar de Badajoz.

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Zaragoza Garate (2185), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y en la U.D.E.N.E. de la misma Región y plaza.

#### A la Comandancia Militar de Jaca (Huesca)

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Navarro Tricio (2112), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y en la U.D.E.N.E. de la misma Región y plaza.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a los Centros y Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan.

#### Al Gobierno Militar de Zamora

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isaias Domingo Mateos (2780), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 31 de agosto de 1976 (D. O. número 200).

Otro, D. Raimundo Hernández Clau-marchirant (1861), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 24 de agosto de 1976 (D. O. núm. 193).

#### Al Gobierno Militar de Sevilla

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Baquero Saenz (3649), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 31 de agosto de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 200).

El cese en estas agragaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para jefe de la 9.ª Circunscripción (Granada).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 19 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 267), inserta en el DIARIO OFICIAL del día 23 de noviembre de 1976, por la que se anuncia,

entre otras, una vacante, clase C, tipo 9.º, de teniente coronel (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón, Asturias), se rectifica en el sentido de que esta vacante lo es para la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla) y no como se hacía constar en la mencionada Orden.

Esta rectificación no modifica el plazo de admisión de peticiones señalado en dicha Orden de anuncio de vacantes.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

Clase C, tipo 8.

De mérito específico.

Dos de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán I de La Legión (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento

de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7, anunciada por Orden de 13 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 210), se destina con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada, para la 4.ª Circunscripción (Barcelona), al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gálvez Santos (7764), de disponible y en la U.D.E.N.E. en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga; pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter Militar conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las vacantes de mérito específico, clase C, tipo 8, correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, anunciadas por Orden de 23 de agosto de 1976 (D. O. núm. 196), se destinan con carácter voluntario a la Academia General Militar (Zaragoza), para profesores del ciclo I, Grupo 2.º, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Comandante D. Juan Villavicencio Sola (7838), (20,00 puntos baremo), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Gómez Ezquerro (7865), Diplomado Estado Mayor, (18,00 puntos Baremo), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7, anunciada por Orden de 10 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208), se destina con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada para la 1.ª Circunscripción (Madrid) al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Inceza Lledias (7886), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3; pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de carácter Militar» conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase B, tipo 5, anunciada por Orden de 10 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208), se destina con carácter voluntario a la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para profesor del 4.º Grupo (Deportes Militares), al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Diplomado de Estado Mayor D. Francisco Fernández Trapiella Martínez (7156), (67,80 puntos), censando como agregado en el mismo Centro a que se le destina, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 3.º, factor 0,83 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).  
Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las vacantes de mérito específico, clase B, tipo 5, anunciadas por Orden de 25 de agosto de 1976 (D. O. núm. 195), se destina con carácter voluntario a la Academia General Militar (Zaragoza), para la Sección de Infantería a los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Especialista en Carros de Combate, quedando comprendidos a efectos del percibo de complemento de destino en el Grupo 3.º factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Méndez Gil (9178), (49,50 puntos baremo), de la Academia General Militar (Auxiliar de Profesor del Curso Selectivo).

Otro, D. Antonio Rodríguez Suero (9993) (33,90 puntos baremo), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67).

Otro, D. José Callejo Arranz (10045), (34,00 puntos baremo), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Aguilafuente (Segovia).

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 15 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 212), se destina, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la segunda Circunscripción (Ceuta), al teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Vizcaino Albert (10294), del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta); pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala especial de mando de jefes y oficiales

### Ingresos y escalafonamiento

La Orden de 24 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 270) queda rectificada como sigue:

Página 788, columna tercera, línea segunda:

Donde dice: «Escuela de mando...», debe decir: «Escala de mando...».  
Madrid, 26 de noviembre de 1976.

## Comisiones Liquidadoras

Por haber finalizado su cometido en la Comisión Liquidadora del Regimiento Infantería Fuerteventura 56, afecta al Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, cesa en la citada Comisión el brigada de Infantería D. Agustín Fernández Blanco (8672), y queda destinado a la Sección Movilización de la Subinspección de Canarias destino, que le fue concedido por Orden de 30 de abril de 1976 (D. O. 105).

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a «Retirados», los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

El día 3 de febrero de 1977, brigada D Antonio Aguilar Ranea (5589), de la Academia General Básica de Suboficiales

El día 15 de febrero de 1977, brigada don Antonio Martínez González (7108), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Quedan pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), con la antigüedad de 17 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año, al sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, asimilado a sargento primero D. Antonio Pedrosa González (230), de disponible en la 4.ª Región

Militar, y agregado al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala de complemento

### Destinos

Por haber sido promovidos al empleo efectivo por Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), quedan confirmados en sus actuales destinos para continuar durante el período de un año, a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

El compromiso adquirido por estos suboficiales de complemento al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas, es improrrogable, pudiendo los interesados para volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar suboficiales de Complemento se publiquen.

Don Miguel Marín Delgado, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Don Antonio Martínez Luciano, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don Manuel Mallorquín Pérez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don Juan Pomar Algue, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Don Manuel Albanes Bellido, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Don Lucio Cuiñado Alcalde, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Don Pedro Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don José Vert Colom, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

Don José Salas Güel, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Don Julián del Río Llorente, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Don Antonio Martínez Lloret, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Don Emilio López Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

Don Juan León Vidal, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Don Luis Ramírez Ruiz, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Don Enrique Gutiérrez Egusquiza, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Don Alberto Mariño Fernández, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Don Tomás Redondo Redondo, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Don José Lagarraiz Arredondo, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## LA LEGION

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone, que en las fechas que se indican pasen a retirados los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

El día 2 de febrero de 1977, brigada don Lorenzo López Alonso (1777500), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

El día 6 de febrero de 1977, brigada don José Armengol Llopis (1842493), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

El día 25 de febrero de 1977, subteniente D. José Morell Corcoles (1332), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Quedan pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/1972 (D. O. núm. 149), al sargento legionario D. José Berra Oreiz (3200), con destino en el Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## CABALLERIA

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, Ceuta, anunciada de libre designación, clase B, tipo 4.º por Orden de 21 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 217), con exigencia del título de Especialista en

Carros de Combate, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Valencia Remón (664), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

La vacante está comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

La Orden de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 263), por la que se destina al Instituto Politécnico número 2, del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Suárez Navarrete (1699), se rectifica en el sentido de que su verdadero nombre es Fernando.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en el Instituto Politécnico núm. 2, del Ejército de Tierra, Calatayud, Zaragoza, para auxiliar de profesor, anunciadas de mérito específico, clase C, tipo 8.º, por Orden de 21 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 217), se destina, con carácter voluntario, a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan, siendo sus Baremos de 12 puntos.

Subteniente D. José Patón Baquero (1117), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Brigada D. Luis Artigas Gómez (1405), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2966/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por las órdenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales de la Escala de mando de Caballería, a los oficiales auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispues-

to en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

Capitán auxiliar D. Felipe Martínez García (513664), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, escalafonándose provisionalmente delante del capitán de la Escala especial de mando D. Buenaventura Bernabé Antolín (515).

Teniente auxiliar D. Mariano Arrazola Ruiz (583500), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, escalafonándose provisionalmente delante del teniente de la Escala especial de mando don Fernando Montes Mogollón (605500).

Teniente auxiliar D. Cayetano González Carmona (645), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94, escalafonándose provisionalmente entre los tenientes de la Escala especial de mando D. Fernando Montes Mogollón (605500) y D. José Saucó Julián (666).

Los mencionados oficiales pasan a la situación de disponible y agregados a sus actuales destinos en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (DIARIC OFICIAL núm. 252), quedando sujetos a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 25 de noviembre de 1976

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

La Orden de 18 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 265), por la que se anuncian dos vacantes de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de la Guardia Real, se rectifica en el sentido de que las papeletas de petición de destino acompañada de la copia de la Hoja de Servicios, serán remitidas a este Ministerio (Dirección de Personal) y no como se hacía constar a la Jefatura del Cuarto Militar de S. M.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

### Bajas

La Orden de 7 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 202), por la que se disponía la baja en el Ejército del picador militar D. Julio Fernández Marqueta, a causa de haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, queda ampliada en el sentido de que al causar baja le corresponde la situación Militar de retirado a efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, pueda hacerse el señalamiento del haber pasivo si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Especialistas remontistas****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1977, se dispone que en dicha fecha, pase a la la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el teniente especialista remontista don Juan Castro Izquierdo (83), del Depósito de Recría y Doma de Ecija, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Teniente especialista remontista don José Vela Ojeda (80), del Depósito de Recría y Doma de Ecija, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, Pedro Gálvez González (86), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento, Jefatura de Cría Caballar y Remonta, hasta los cincuenta y ocho años.

Subteniente especialista paradista don Enrique López Rodríguez (107), del Cuarto Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. José San Martín Llorente (151), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de León, Oviedo y Zamora, hasta los cincuenta y seis años.

Brigada especialista paradista don Luis del Rey Coronado (159), del primer depósito de Sementales, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Ascensión Urrea Toro (164), del Tercer Depósito de Sementales hasta los cincuenta y seis años.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Escala de complemento****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y Orden de 28 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al alférez de complemento de Caballería D. Federico Lázaro Guill, del Grupo Ligero de Caballería

IX con doña María Angeles Martínez Montoya.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Destinos**

Como continuación a la Orden de 4 de marzo de 1976 (D. O. núm. 55), se confirma en sus destinos actuales que se citan para permanecer durante el año en servicio activo a que se refiere el 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), a los sargentos de complemento del Arma de Caballería continuación se relacionan:

El compromiso contraído por estos sargentos al ingresar en la I.M.E.C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas, es improrrogable, debiendo los interesados para volver a servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar suboficiales de complemento se publiquen.

Don Fernando García Sala Viguier, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Don Clemente Rueda Galván del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería.

Don Francisco Oregui Sagastigordia, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Don Ricardo Boil Martín, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Don Julio Tablón Alvarez, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**ARTILLERIA****Agregaciones**

Se concede nueva prórroga de agregación por un plazo de máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Tomás Mendieta (1111), en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por Orden de 2 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 201).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres

meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ignacio Concepción Llorente (1279), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia de Artillería por Orden de 7 de septiembre de 1976 (D. O. número 205).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga de agregación a la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar, por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gregorio Herrero Villegero (1266), en situación de disponible en la citada Región Militar, plaza de Burgos.

La última agregación que se le concedió al mencionado jefe, en la citada Jefatura, fue por Orden de 17 de agosto de 1976 (D. O. núm. 190).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Situaciones**

La Orden de 16 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 263), por la que cesaba en la situación de supernumerario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Miralles Arnáu (3928), se entenderá ampliada en el sentido de que el citado cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos del Monte Sánchez (5022), del Mando y Plana Mayor del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera), con doña María Amelía Leticia Pilar Ochoa Escartín.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», D. Javier Real Riutor (5075), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con doña María Feresa Vila Borrás.  
Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

- De mérito específico.  
Clase B, tipo 5.º.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para instructor, incluida en el Grupo XIV del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del Diploma para el Mando de Tropa de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.º.

Para teniente o alférez de Artillería, Escala especial de mando, que no rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del Texto articulado que desarrolla la Ley 13/74, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para instructor, incluida en el Grupo XIV del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Dos.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del Diploma para el Mando de Tropa de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Ingresos

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2966/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales de la Escala de mando del Arma de Artillería, a los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64).

Capitán D. Luis Martín López (1975), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Juan Gómez Ortín (1980), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII.

Otro, D. Rafael Domínguez Sañudo (1990), del C. I. R. núm. 16.

Los mencionados oficiales pasan a la situación de disponibles y agregados a sus actuales destinos en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 232), quedando sujetos a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Artillería, D. Gregorio Vicario Hucacas (2654), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 24 de septiembre de 1935.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Bajas

De acuerdo con lo ordenado en el Real Decreto Ley núm. 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año, se amplía la Orden de 25 de junio de 1948 (D. O. núm. 144), en el sentido de que al sargento de Artillería don Antonio Galán García, se le conceda el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle, por sus años de ser-

vicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Situación de reserva

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 17 de febrero de 1977, pase a retirado, el comandante honorario de Artillería don Julián Henríquez de las Casas (2951), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 5 de junio de 1976 (D. O. núm. 129), se destina al Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, para permanecer el tiempo que le resta del año de servicio en activo a que se refiere el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), al sargento de complemento de Artillería D. José Simón Guerrero, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Asconcos

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de octubre de 1976 y efectividad de 15 de noviembre de 1976.

Juan Pastor Domingo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Miguel Cañas Abelló, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Juan Torello Cortés, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Enrique Artes Torrents, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Miguel Pascual Measa Sacristán, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Miguel Pascual Puigvert, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Santiago Moratilla Calvino, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Jaime Sellés Torres, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Sebastián Villalta Nieto, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Sebastián Pérez Tomás, del Parque de Artillería de Valencia.

Enrique Cortés Varela, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

José López Belzuces, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Jaime López Marcos, del C. I. R. número 9.

Luis Carrasco Carrasco, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Felicísimo Martínez Martínez, de la Academia General Militar.

Miguel Pedroche Villaseñor, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

Eduardo Segarra Carbonell, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Efrén Omedes Saval, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Fernando Reyes Díaz, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

Carlos Terrel Gutiérrez, del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Eduardo Casillas Gómez, del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Rafael Lara Sosa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Matrimonios

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Material don Pedro Quintana Calvo, del Parque de Artillería de Melilla, con doña María Eugenia Concepción Monja Carrero.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

#### Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación que tenía asignada por Orden

de 20 de marzo de 1976 (D. O. número 69) en la Comisión de Inspección de la 6.ª Región Militar (Bilbao) por un plazo máximo de tres meses, contados a partir del día 27 de noviembre de 1976, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Edmundo Rodríguez Bombín, continuando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º.

En la Relatoría de Ejército del Consejo Supremo de Justicia Militar. Una de teniente coronel auditor de la Escala activa, para ser cubierta indistintamente por tenientes coroneles o comandantes auditores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.—Clase C. tipo 9.º.

Específicas.

Para capitanes auditores de la Escala activa.

En la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Para cubrir estas vacantes se aplicará en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75), modificado por Orden de 17 de mayo de 1976 (D. O. núm. 115), por lo que se exime del plazo de mínima permanencia para solicitarlas a todos los que de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1.º del citado artículo, pudieran ser destinados forzosos.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fe-

cha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel auditor de la Escala activa, existente en la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada en turno de libre designación (clase C, tipo 7.º), por Orden de 13 de octubre de 1976 (D. O. núm. 235), para ser cubiertas indistintamente por tenientes coroneles o comandantes auditores, se destina con carácter voluntario al de este último empleo don Angel Aguiar de Luque (203), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid y agregado al Centro donde se le destina.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INTENDENCIA

### Agregaciones

Por necesidades del servicio se proroga la agregación concedida por Orden de 9 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208), por un plazo de tres meses al Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares, al comandante de Intendencia (Escala activa); D. Gonzalo del Barrio Sánchez (1180), disponible en la 1.ª Región Militar.

El cese de esta agregación se producirá el día 9 de marzo de 1977, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Clase C, tipo 9 (Indistinta).

Una de comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Servicio de plaza de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Esta vacante es indistinta para los empleos de teniente coronel y comandante médico, a sólo los efectos de

petición y adjudicación de dicha vacante.

También podrán solicitar esta vacante los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso.

Plazo de admisión de papeletas.—Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Retiros

Por cumplir el día 9 de febrero de 1977 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán D. Francisco Galea Orénes (231), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado a la Fábrica de Pólvoras de dicha plaza, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Para cubrir vacante de libre designación, clase C. tipo 7.º, anunciada por Orden de 8 de octubre último (D. O. núm. 233), se destina con carácter voluntario, a la 622 comandancia de la Guardia Civil (Zamora), al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Manuel Bezares Martínez (221), del C.I.R. núm. 7.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

La Orden de 9 de noviembre actual (D. O. núm. 257), queda rectificada como sigue:

Página 559, columna tercera:

Don Sandalio Buendía González (224), de la 141 Comandancia de la Guardia Civil (Toledo).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

### Escala de complemento

#### Destinos

Promovido al empleo de sargento de complemento ayudante técnico sa-

nitario del Cuerpo de Sanidad Militar con carácter efectivo, por Orden de 10 del actual (D. O. núm. 265), y a fin de cumplimentar la Orden de 26 de febrero de 1976 (D. O. núm. 49), por la que se destina para realizar las prácticas reglamentarias a sargentos eventuales de complemento de dicho Cuerpo, queda confirmado en el Centro de Instrucción de Reclutas número 9, el sargento de complemento ayudante técnico sanitario D. José Medina-Lozano, de prácticas en el mismo.

El compromiso adquirido por este sargento al ingresar en la I.M.E.C., para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improrrogable, pudiendo este si lo desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar suboficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## VETERINARIA MILITAR

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 4 de febrero de 1977, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. José Herrero Lumbreras (215), de la Academia de Sanidad Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede a partir de la fecha de su retiro, el empleo de teniente honorario, como comprendido en el Decreto 909/61 de 31 de mayo (D. O. núm. 131), y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 225) y de 23 de diciembre de 1974 (D. O. número 295).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61 de 31 de mayo (D. O. número 131), y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. 225), y de 23 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL, núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria al brigada especialista auxiliar de dicho Cuerpo, en situación de retirado por edad que a continuación se relaciona:

Don Antonio Morrajas Gil (20), en la 3.ª Región Militar, plaza de Benimamet (Valencia).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan; con la antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, excepto para los que se les señalan distintas fechas.

*De la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor)*

Comandante capellán D. Emilio Serrano Heras (190), siete trienios de oficial.

*De la Academia General Militar*

Comandante capellán D. Tomás Sanz Artal (202), siete trienios de oficial.

Capitán capellán D. Anibal Henares Lera (268), seis trienios de oficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

*De la Academia de Infantería*

Comandante capellán D. Hilario Arranz Lázaro (199), siete trienios de oficial.

Capitán capellán D. Félix Hidalgo Román (379), cuatro trienios de oficial.

*De la Academia de Artillería*

Comandante capellán D. Juan Torres Alvarez (195), siete trienios de oficial.

Otro, D. Alejandro Tejedor Bernardino (197), siete trienios de oficial.

*De la Academia de Ingenieros*

Comandante capellán D. Manuel Veiga Camino (182), siete trienios de oficial.

*De la Academia de Intendencia*

Comandante capellán D. Segundo García Jiménez (101), siete trienios de oficial.

*De la Academia de Sanidad Militar*

Comandante capellán D. Alfredo Martínez Albiach (185), siete trienios de oficial.

Otro, D. Ernesto López Alonso (208), siete trienios de oficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1976 y

efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

*De la Escuela de Automovilismo del Ejército*

Comandante capellán D. Segismundo Ubed Salesa (179), siete trienios de oficial.

*De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales*

Comandante capellán D. José Auñón Torrijos (200), siete trienios de oficial.

*De la Academia Especial de la Guardia Civil*

Comandante capellán D. Laudelino Bobillo Carnero (187), siete trienios de oficial.

*Del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de la Guardia Civil*

Comandante capellán D. Julio Taboada Vázquez (204), siete trienios de oficial.

*Del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería*

Capitán capellán D. Arturo Villameriel Fernández (282), seis trienios de oficial.

*Del Instituto Politécnico núm. 2, del Ejército de Tierra*

Capitán capellán D. José Jiménez Pérez (394), cuatro trienios de oficial.

*Del Provicariato Castrense*

Comandante capellán D. César Díez González (183), siete trienios de oficial.

*De la Agrupación de Tropas de este Ministerio*

Comandante capellán D. Luis Martínez Fernández (192), siete trienios de oficial.

*De la Colonia Infantil «General Varela»*

Capitán capellán D. Hipólito Gil Balbas (378), cuatro trienios de oficial.

*Del Tercio Duque de Alba II de La Legión*

Capitán capellán D. Juan de la Cruz Valverde Paradinás (388), cuatro trienios de oficial.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería-Ceuta núm. 3*

Capitán capellán D. Manuel Peralta de la Casa (338), cuatro trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Capitán capellán D. David Freire de Prado (273), seis trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Capitán capellán D. Horacio Pesquero Domínguez (266), seis trienios de oficial.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63*

Capitán capellán D. Antonio Cerda Bibiloni (270), seis trienios de oficial.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17*

Capitán capellán D. Vicente Sánchez Pinto (265), seis trienios de oficial.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30*

Capitán capellán D. Francisco Ocaña Arroyo (279) seis trienios de oficial.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Capitán capellán D. Román Sarrión Plaza (285), seis trienios de oficial.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7*

Capitán capellán D. Juan Herriández Artero (387), cuatro trienios de oficial.

*Del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército*

Capitán capellán D. Francisco Ruiz Sobrino (264), seis trienios de oficial.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII*

Capitán capellán D. Juan de la Cruz Fernández Martínez (381), cuatro trienios de oficial.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4*

Capitán capellán D. Antonio Martín García (267), seis trienios de oficial.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2*

Capitán capellán D. Esteban Díez Sáez (380), cuatro trienios de oficial.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8*

Capitán capellán D. Acacio Turriño Morillo (384), cuatro trienios de oficial.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5*

Capitán capellán D. José Casillas Lozano (393), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10*

Capitán capellán D. Albino Fernández Fernández (274), seis trienios de oficial.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12*

Capitán capellán D. Matías Rabanal Huerta (278), seis trienios de oficial.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16*

Capitán capellán D. Mario Fraile Pérez (271), seis trienios de oficial.

*De la Parroquia Castrense de la plaza de Valencia*

Comandante capellán D. Valeriano Achiaga Fustel (193), siete trienios de oficial.

*Del Sanatorio Militar «Generalísimo»*

Capitán capellán D. Pedro Martínez Madrid (280), seis trienios de oficial.

*Del Hospital Militar de Sevilla*

Comandante capellán D. Juan Vázquez Araujo (194), siete trienios de oficial.

*Del Hospital Militar de Cádiz y Castillo de Santa Catalina*

Comandante capellán D. Manuel Fernández Berrozpe (203), siete trienios de oficial.

*Del Hospital Militar de Barcelona*

Comandante capellán D. Juan Crespi Coll (186), siete trienios de oficial.

*Del Hospital Militar de Vitoria*

Capitán capellán D. José Pérez Unzueta (275), seis trienios de oficial.

*Del Hospital Militar de Granada*

Comandante capellán D. José Villalba Gómez (189), siete trienios de oficial.

EN SITUACION DE EN SERVICIOS ESPECIALES

*De la Inspección General de la Policía Armada*

Teniente coronel capellán D. Timoteo Bustamante Guardado (183), nueve trienios ocho de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

**De la Academia Especial de la Policía Armada**

Comandante capellán D. Basilio Rodríguez Prada (177), siete trienios de oficial.

**De la 8.ª Circunscripción de la Policía Armada**

Capitán capellán D. Rogelio Martínez Vázquez (277), seis trienios de oficial.

**• EN SITUACION DE DISPONIBLE**

**En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid**

Capitán capellán D. Adolfo Rodil Alvarez (390), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

**En la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Hospital Militar de la citada plaza**

Comandante capellán D. Bienvenido Ruiz Gil (201), siete trienios de oficial.

**En la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66**

Capitán capellán D. José Velloso Salvatierra (395), cuatro trienios de oficial.

**En la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid**

Capitán capellán D. Faustino Pérez Martínez (263), seis trienios de oficial.

**En la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército**

Capitán capellán D. Eliecer Vázquez Villafañe (389), cuatro trienios de oficial.

**En la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra) y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros VIII**

Capitán capellán D. Fernando Rivera Rodríguez (391), cuatro trienios de oficial.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



**MUSICAS MILITARES**

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal clase C, tipo 9), por Orden de 27 de octubre último (D. O. núm. 248), pa-

san destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican, los directores músicos que a continuación se relacionan:

**A la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrasgo» número 3, agregada a la Agrupación Logística núm. 3**

Teniente director músico D. Bernardo Adán Ferrero (95), de disponible en la 3.ª Región Militar.

**A la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25**

Teniente director músico D. Eloy García López, (97), de disponible en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los directores músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

**Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67**

Teniente director músico D. José Zaldo García (90), un trienio de oficial.

**Regimiento Mixto de Artillería número 32**

Teniente director músico D. Francisco Grau Vegara, (91), un trienio de oficial.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Vacantes de destino**

La Orden de 17 del actual (D. O. número 265), por la que se anunciaban vacantes de suboficiales músicos, en la Música del Regimiento de la Guardia Real, se rectifica en el sentido de que las documentaciones serán cursadas a este Ministerio (Dirección de Personal).

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, el día 7 de

octubre ppdo. falleció en la plaza de Vigo el brigada de Músicas Militares, don Vicente Mestre Nadal (353), del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto 304 de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 43), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada, con la fecha de esta Orden, al sargento primero de Músicas Militares, D. Germán Navarro Arriba (479), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



**VARIAS ARMAS**

**Vacantes de destino**

De libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma; Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 25 de noviembre de 1976

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase B, tipo 4.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existe en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Servicio de Informática, Madrid, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Analista de Informática Militar.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, facto 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación clase C, tipo 7.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Secretaría General de Subsecretaría.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I G. 174-201, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/75).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase C, tipo 8.

Catorce de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala

activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Academia General Militar (Zaragoza), incluidas en el Grupo VIII de Baremos, para profesor del Grupo de Formación Científica de las materias que a continuación se indican:

- Tres para ampliación de Matemáticas.
- Cuatro para Estadística e Informática.
- Tres para Mecánica y Ondas.
- Cuatro para Electricidad y Magnetismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la materia o materias que desean enseñar y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico: Clase B, tipo 5.º.

\* Cuatro de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de Francés, incluidas en el Grupo VIII de Baremos, debiendo los peticionarios tener el poseer de dicho idioma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase C, tipo 8.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para profesor y jefe del Área de Ciencias Aplicadas, incluida en el Grupo VIII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase B, tipo 4.

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Servicio de Informática, Madrid, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Analista de Informática Militar.

Estas vacantes se hallan comprendidas, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», preferentemente diplomado de Estado Mayor, existente en la Jefatura de Reclutamiento y Movilización del Estado Mayor Central, Secretaría Técnica, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», no diplomados de Estado Mayor, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Servicio de Publicaciones, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto

te en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase B, tipo 4.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, con diploma de Topógrafo Militar o, en su defecto, de oficial topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, existente en el Consejo Superior Geográfico, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, cursadas directamente al Consejo Superior Geográfico.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Segunda convocatoria.

Una de teniente o alférez de cualquier Arma, Escala especial de mando, existente en la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares, con preferencia para los diplomados en Paracaidismo.

Los solicitantes de esta vacante no deberán rebasar la edad que para las de mando señala el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Instructor de Educación Física, incluida en el Grupo XII de Baremos.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de período de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Retribuciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo décimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo, por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los oficiales que a continuación se relacionan.

### a) Correspondiente al punto 0,15

Capitán de Infantería D. José Villalobos Villar (9995), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de febrero de 1976.

Capitán de Artillería D. Fernando de la Haza Heredia (4925), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de diciembre de 1976.

Teniente de Sanidad Militar D. José Pérez Marzo (392), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de julio de 1976.

### b) Correspondiente al punto 0,40

Capitán de Infantería D. José Claudio Raggio (8745500), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de enero de 1971, del sueldo de teniente.

Otro, D. Miguel Cardell Planells (9697), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de diciembre de 1976.

Capitán de Caballería D. Pedro González Arenas (1580), de las mismas. A partir de 1 de noviembre de 1976.

Capitán médico D. Antonio Hernández López (1662), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1976. Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo décimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo, por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

### a) Correspondiente al punto 0,15

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (asimilado a brigada) del Cuer-

po Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Luis Díaz Martín (537), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de septiembre de 1976.

Sargento de Infantería D. Alfonso Jiménez Torres (9994), de la misma. A partir de 1 de agosto de 1973.

Otro, D. Pedro Machuca Bernal (10562), de la misma. A partir de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Francisco Montesinos Cuerda (11135), de la misma. A partir de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Carlos Bao Ares (11233), de la misma. A partir de 1 de agosto de 1976.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Fernández López (3014), de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1976.

Sargento de Sanidad Militar don Salvador Cardoso Martínez (862), de la misma. A partir de 1 de noviembre de 1976.

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Adolfo Villa Cortázar (497), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de diciembre de 1976.

### b) Correspondiente al punto 0,40

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Manuel Izquierdo Pereiro (238), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Artillería D. José Alvarado Pineda (5386), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de noviembre de 1976.

### c) Correspondiente al punto 0,55

Brigada de Infantería D. Juan del Águila Segura (8487), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de junio de 1976.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpo de Conserjes del Ejército

#### Retiros

Por cumplir el día 25 de febrero de 1977 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el conserje 2.º del Ejército D. Cesáreo Oviedo Álvarez (263), con destino en el Gobierno Militar de Avila, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**C. A. S. E. 4.ª Sección****Retiros**

Por cumplir el día 23 de febrero de 1977 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirada la taquimecanógrafa del C. A. S. E., 4.ª Sección, doña María de los Remedios Alonso Ruiz (1), con destino en el Estado Mayor Central de este Ministerio (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Cuerpos Generales****Jubilaciones**

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 («B. O. del Estado» núm. 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y en las condiciones señaladas en la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan:

Doña Ana Hernández Gutiérrez (02AM02683), con destino en el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla), el día 10 de febrero de 1977.

Don Manuel Baños Vacaro (02AM01299), con destino en el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla), el día 12 de febrero de 1977.

Doña María del Carmen Navas García (02AM00412), con destino en la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid), el día 19 de febrero de 1977.

Doña Florinda Estupifañán Rivero (02AM00835), con destino en la Jefatura de Transportes de Las Palmas de Gran Canaria, el día 29 de febrero de 1977.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército****Bajas**

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 5 de no-

viembre del presente año falleció en esta plaza el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos-conductores D. Federico Rodríguez Salmerón, número de registro personal 02ME0356, que tenía su destino en la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Jubilaciones**

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 («B. O. del Estado» núm. 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y en las condiciones señaladas en la Ley 104/67, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/66, de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-conductores del Ministerio del Ejército que a continuación se relacionan:

Don Antonio Bollit Alias (02ME0668), con destino en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (La Coruña), el día 4 de febrero de 1977.

Don Francisco Recaséns Gomila (02ME0583), con destino en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), el día 23 de febrero de 1977.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Triénios**

La Orden de 25 de agosto de 1976 (D. O. núm. 200), por las que se les concedían, entre otros, cinco y seis trienios a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-conductores del Ministerio del Ejército don Francisco Oros Charles (02ME0576) y don Cristóbal Guzmán Quesada (02ME0450), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, queda rectificada en cuanto a la percepción de dichos trienios por tenerlos ya concedidos dichos funcionarios, y si se les concede el séptimo trienio como sigue:

Don Francisco Oros Charles, siete trienios, con antigüedad de 5 de noviembre de 1976, a percibir desde 1 de diciembre de 1976.

Don Cristóbal Guzmán Quesada, siete trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976, a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 6 de octubre de 1976 (D. O. núm. 232), por la que se concedían, entre otros, nueve trienios con antigüedad de 21 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976 al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército don Juan González Ojeda (02ME0323), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, queda anulada en cuanto se refiere a dicho funcionario, concediéndosele ocho trienios, con antigüedad de 21 de septiembre de 1973, a percibir desde 1 de octubre de 1973, y nueve trienios, con antigüedad de 21 de septiembre de 1976, a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**ESTADO MAYOR CENTRAL****Dirección de Enseñanza****GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en el curso y Unidad que se especifican:

**CURSO ESPECIFICO DE FORMACION DE OFICIALES DE LA ESCALA ESPECIAL****Grupo 8. Factor 0,15.**

Comienzo: 9 de septiembre de 1976.  
Terminación: 18 de noviembre de 1976.

Capitán capellán D. Esteban Díez Sáez, en el Primer Depósito de Semetales.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**TITULO PARACAIDISTA**

Por haber terminado con aprovechamiento el 288 Curso Paracaidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista, por Orden de 30 de octubre de 1976 («B. O. del Aire» número 134), se concede la aptitud Paracaidista, con antigüedad de 22 de octubre de 1976, al personal de tropa que a continuación se relaciona:

**Soldados**

Alvaro Alvarez Campuzano.	72.031.247
José Alcántara Pérez ... ..	75.897.173
Juan Arroyo Lizana ... ..	39.921.314
Andrés Ballesteros Antolin.	19.086.345
José Barquín Martínez ... ..	13.092.796
Felipe Bernaldo de Quirós	
Pintado ... ..	50.946.871
Luis Valea Castrillón ... ..	10.585.467
José Vargas Muñoz ... ..	24.853.795
Antonio Vázquez Marín ... ..	24.293.713
Ramón Vázquez Márquez ...	28.565.822
Saturnino Vázquez Rodrí-	
guez ... ..	11.383.621
Mario Veiga Fernández ... ..	15.922.364
Augusto Villamil Petri ... ..	50.798.356
Daniel Castro Delgado ... ..	24.885.421
Rafael Corrales Evangelis-	
ta ... ..	75.004.441
Félix Domínguez Quinta-	
na ... ..	31.823.655
Agustín Domínguez Mon-	
tes ... ..	24.868.862
Alfonso Fernández García.	11.382.924
José Ferrer Montobbio ... ..	37.279.424
Antonio García Harol ... ..	75.390.718
Miguel García Pérez ... ..	28.543.051
Luis González Panero ... ..	7.827.096
Antonio González Ruiz ... ..	36.957.772
Antonio Granados Luque ...	24.860.822
Miguel Hernández Arras-	
quín ... ..	11.718.935
José Hernández Giménez.	38.487.337
Andrés Herruzo Vidal ... ..	2.502.096
Mariano Hidalgo Martín ...	3.803.430
José León Alonso ... ..	12.723.223
Gabriel León Martínez ... ..	35.000.502
Matías López Pérez ... ..	48.280.896
Rafael Mata Gómez ... ..	24.864.962
Alfonso Martín Olmedo ... ..	12.243.787
Julio Martínez Muñoz ... ..	277.120
Enrique Moreno Cebrián ... ..	17.858.031
José Moreno Ferrer ... ..	5.354.649
Pedro Morillas Plaza ... ..	36.964.616
Jorge Moya Vituria ... ..	39.137.348
Antonio Ortiz Salido ... ..	24.870.247
Carlos Pérez Quintana ... ..	37.364.770
José Piñas Guzmán ... ..	75.004.675
Andrés Piñol Le Sourn ... ..	24.138.558
Vicente Presa García ... ..	42.719.466
Pedro Ruiz González ... ..	13.076.837
Eloy Serrano Carrasco ... ..	24.116.985
José Soriano Villanueva ... ..	46.317.491
José Suárez Sabio ... ..	
Salvador Todosantos Mar-	
tínez ... ..	73.904.696
José Torres Fornieles ... ..	24.853.761
Fernando Fernández López.	24.868.829

ALVAREZ-ARENAS

**ACADEMIA GENERAL MILITAR****Curso selectivo****Bajas**

Como ampliación a la Orden de 7 de octubre de 1976 (D. O. núm. 231), causa baja en la fase escolar del Curso Selectivo, anunciada por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 10 de 1975), por no haberle correspondido plaza en la Academia Gene-

ral Militar, al cabo primero de Infantería D. Jesús Rodríguez Salamanca, número 3440, debiendo incorporarse al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**ACADEMIA DE LA ESCALA ESPECIAL****Bajas**

Causa baja como alumno, a petición propia, en el curso común, fase de adaptación de la Escala Especial, el brigada especialista mecánico electricista de armas D. Rafael Acero Hergueta, el cual deberá de incorporarse a su Unidad de destino, Hospital Militar de Burgos, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de convocatoria de 15 de marzo de 1976 (D. O. núm. 73).

Madrid, 18 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL****Vacantes de destino**

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Dos de capitán y dos de teniente de la Guardia Civil, existentes en la 2.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Logroño).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (2.ª Sección de Estado Mayor).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor del I Grupo Militar, incluida en el Grupo VI de Baremos, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Cuatro de teniente de la Guardia

Civil, existentes en la 3.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.

De libre designación.

Tres indistintas de suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se indican, para jefes de Destacamento de Automovilismo, en posesión del título de dicha especialidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

En el Centro de Instrucción (Madrid).—Una.

En la Academia de Guardias (Sabadell).—Una.

En la 321 Comandancia (Murcia).—Una.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 62ª Comandancia de dicho Cuerpo (Lugo), en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del

Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



### ACADEMIA GENERAL MILITAR

#### Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 130/1967 de 28 de enero (D. O. núm. 27), como comprendido en el apartado tres del artículo tercero, del Decreto número 329/1967 de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), y en aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley núm. 29/1974 de 24 de julio (D. O. núm. 167), y del artículo dieciséis de la Ley número 47/1975 de 30 de diciembre (D. O. número 5), se concede al cabo primero (hoy caballero cadete) D. Francisco Gomar Pérez de la Academia General Militar, sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1976.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Sánchez Gutiérrez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio del Ejército de 5 de febrero de 1973, se ha dictado sentencia, con fecha 25 de junio de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando la alegación de inadmisibilidad aducida por el abogado del Estado, declaramos inadmisible el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Sánchez Gutiérrez, contra la resolución del Ministerio del Ejército, fe-

cha cinco de febrero de mil novecientos setenta y tres, que se denegó la revisión del expediente y sentencia de baja en el Ejército y reconocimiento de la situación de retirado; y no hacemos expresa condena sobre las costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363)

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Abilio Toro Núñez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 15 de febrero y 2 de junio de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la pretensión en este proceso deducida por don Abilio Toro Núñez, teniente honorífico de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, frente a las resoluciones del Ministerio del Ejército de veintitrés de febrero y dos de junio de mil novecientos setenta y dos, debemos declarar y declaramos que las mismas se encuentran ajustadas al ordenamiento jurídico. Sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de octubre de 1976.

ALVAREZ-AREÑAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, don Manuel Morales Zazo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra denegación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio del Ejército, al recurso de re-

posición, se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad propuesta por el Abogado del Estado de este recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Manuel Morales Zazo, alférez de complemento del Arma de Ingenieros, contra la Resolución presunta de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, desestimatoria, por aplicación de la doctrina del silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la del propio Centro directivo de doce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, desestimatoria de su petición de ascenso al empleo de teniente; sin entrar, en consecuencia, en el examen de la cuestión de fondo del proceso; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial

del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de octubre de 1976.

ALVAREZ-AREÑAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 284, de 26-11-76.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Venta de material automóvil

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército, anuncia Venta Pública, para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestas en la Secretaría de la misma (Bretón de los

Herreros, núm. 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefatura Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valladolid, el día 14 de diciembre de 1976, en los locales que ocupa Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas

al Sr. Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la 7.ª Región Militar en Valladolid, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.

Núm. 492

P. 1-1



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: trimestres de los años 1943 a 1953; 4.º de 1963; 1.º, de 1964; 3.º, de 1965, 2.º, 3.º y 4.º, de 1966; 3.º y 4.º de 1967; 1.º, de 1970 2.º, 3.º y 4.º de 1974 y 4.º de 1975 del DIARIO OFICIAL.

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de trescientas cincuenta pesetas.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION